

CESSION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUESTRA
SEÑORA DE LOS DOLORES S.A. TRANSDOLORES

MEDIANTE LA PRESENTE NOTA, NOSOTROS EDUARDO JAVIER BARROS LEON E HIPATIA
VERÓNICA GALLO GUANA; MANIFESTAMOS CEDER 5 ACCIONES QUE POSEEMOS EN LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
S.A. TRANSDOLORES CUYO VALOR NOMINAL ES DE DIEZ DÓLARES AMERICANOS CADA
UNA; LAS CUALES SUMAN CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS A FAVOR DEL SEÑOR
EDWIN GONZALO CHICAIZA MAIGUA PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 170759365-1.

POR LO QUE ROGAMOS QUE ESTA CESIÓN SEA INSCRITA EN EL LIBRO DE REGISTRO
DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUESTRA SEÑORA
DE LOS DOLORES S.A. TRANSDOLORES; DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA EL
ARTÍCULO 188 DE LA LEY DE COMPANIAS Y SE EXPIDAN LAS NUEVAS ACCIONES
CORRESPONDIENTES.

En la ciudad de Machachi, cantón Mejía a los 8 días del mes de agosto del año 2015.

EDUARDO JAVIER BARROS LEÓN
CC 171475545-9
CEDENTE

HIPATIA VERÓNICA GALLO GUANA
CC 171659504-4
CEDENTE

EDWIN GONZALO CHICAIZA MAIGUA
CC 170759365-1
CESIONARIO



Factura 003-002-000001029



20151703003D00457



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151703003D00457

Ante mí, NOTARIO(A) ELIANA CALERO NUNEZ de la NOTARIA TERCERA , comparece(n) EDUARDO JAVIER BARROS LEON CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MEJIA-MACHACHI, portador(a) de CÉDULA 1714755459, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, HIPATIA VERONICA GALLO GUANA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MEJIA-MACHACHI, portador(a) de CÉDULA 1716595044, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, EDWIN GONZALO CHICAIZA MAIGUA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MEJIA-MACHACHI, portador(a) de CÉDULA 1707593651, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES S.A. TRANSDOLORES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MEJIA-MACHACHI, a 8 DE AGOSTO DEL 2015.

EDUARDO JAVIER BARROS LEON

CÉDULA: 1714755459

HIPATIA VERONICA GALLO GUANA

CÉDULA: 1716595044

EDWIN GONZALO CHICAIZA MAIGUA

CÉDULA: 1707593651



NOTARIO(A) ELIANA CALERO NUNEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI

[Handwritten signature]